EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PERITOS FORENSES Y ASESORIAS SAS

CERTIFICA

Que la sociedad PERITOS FORENSES Y ASESORIAS SAS NIT 901.186.211-8 en relación a las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002, articulo 50 y Ley 828 de 2005 articulo 1 no presenta ninguna inconsistencia estando a paz y salvo durante los últimos 6 meses calendario.

Lo anterior en cumplimiento de lo expuesto en al artículo 50 de la ley 789 del 21 de abril de 2015.

Expedido en Palmira a treinta (29) días del mes de OCTUBRE de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MELBA GONZALEZ CAICEDO
Representante Legal